



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 SET. 1986

Expte. N° 21.034/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Marta O. Ibáñez de Abán y atento a lo informado por Dirección de Personal.

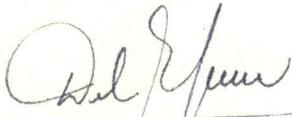
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Marta Ofelia IBÁÑEZ de ABAN, como profesora T.P. 4 - 12 U.H. del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 467 - 86